

ACUERDO Nº 62.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 852 - "R" - 2015.- "RIOS GUILLERMO EDGARDO.- LICENCIAS.- LOS ROBLES.-"** Y considerando lo solicitado por el recurrente a fs. 6, la certificación obrante a fs. 1 a 5; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 8; **SE RESUELVE:** 1º) Conceder licencia por cargo electivo al Sr. **GUILLERMO EDGARDO RIOS**, a partir de la fecha de notificación del presente hasta el cinco de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 74 Bis del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. Dirección de Recursos Humanos
<i>Sergio Lucero</i>